



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

31 de agosto de 2026



Monitor Fitosanitario

Contenido

Argentina: SENASA amplía el área bajo emergencia fitosanitaria por <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> en Buenos Aires y Entre Ríos.	2
Argentina: SENASA decomisa productos frutihortícolas para proteger el área libre de <i>Ceratitis capitata</i> en la Patagonia.	3
España: Comunidad Valenciana refuerza el control de <i>Ceratitis capitata</i> con una inversión de 11 millones de euros.	4
España: EFSA incorpora 27 nuevas plantas hospedantes de <i>Xylella fastidiosa</i>	5
EE. UU.: APHIS-USDA establece cuarentena federal por la palomilla del árbol de boj (<i>Cydalima perspectalis</i>) en Nueva Jersey.	6

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: SENASA amplía el área bajo emergencia fitosanitaria por *Rhynchophorus ferrugineus* en Buenos Aires y Entre Ríos.



Adulto de *R. ferrugineus*. Créditos: SENASA, 2026.

El 31 de agosto de 2026, a través del portal oficial del Gobierno de Argentina, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) informó la ampliación del área bajo Emergencia Fitosanitaria por la presencia del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*) a las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

La medida fue establecida mediante la Disposición DNPV N.º 2/2026, que modifica la Resolución N.º 133/2026 del SENASA y extiende la vigencia de la emergencia fitosanitaria hasta el 30 de junio de 2028, con el objetivo de dar continuidad a las acciones de prevención, vigilancia, monitoreo y control de la plaga.

La decisión responde a la reciente detección de *R. ferrugineus* en territorio continental de la provincia de Entre Ríos y a las acciones de contingencia que actualmente se desarrollan en la Isla Martín García, provincia de Buenos Aires. Ante esta situación, las autoridades determinaron fortalecer las medidas para prevenir la dispersión del insecto, favorecer su detección temprana y avanzar en las acciones de control en las zonas afectadas.

Asimismo, el SENASA mantiene trabajos coordinados con autoridades nacionales, provinciales y municipales, y recomendó evitar el traslado de palmeras, partes de plantas o insectos sospechosos desde las áreas donde se ha detectado la plaga, debido al riesgo de favorecer su dispersión hacia nuevas zonas.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 15 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (31 de agosto de 2026). Se amplía el área bajo emergencia fitosanitaria por Picudo rojo de las palmeras. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-amplia-el-area-bajo-emergencia-fitosanitaria-por-picudo-rojo-de-las-palmeras>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: SENASA decomisa productos frutihortícolas para proteger el área libre de *Ceratitis capitata* en la Patagonia.



Inspección de productos frutihortícolas en la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica. Créditos: SENASA, 2026.

El 27 de agosto de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina informó el decomiso de productos frutihortícolas que incumplían los requisitos para ingresar al área libre de moscas de la fruta en la Patagonia, incluida la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*).

La detección ocurrió durante una inspección de rutina en el puesto de la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica ubicado en el km 714 de la ruta nacional N.º 3, al sur de la provincia de Buenos Aires. El cargamento, transportado de manera oculta, procedía de Tapias, provincia de Buenos Aires, y tenía como destino San Antonio Oeste, Río Negro. En total, se identificaron 3,115 kg de productos en condición irregular: 1,225 kg de mandarinas, 1,440 kg de naranjas y 450 kg de pimientos, los cuales carecían de la documentación sanitaria correspondiente y no contaban con el tratamiento cuarentenario obligatorio para ingresar al área libre de la plaga.

Conforme a la Resolución Ex MAGyP N.º 38/12, los productos fueron decomisados para resguardar el estatus fitosanitario de la Patagonia. Tras comprobar que eran aptos para consumo, fueron donados a instituciones de beneficio público de Bahía Blanca. Estas acciones forman parte de los controles implementados por el SENASA para prevenir el ingreso y dispersión de la mosca del Mediterráneo y conservar el reconocimiento sanitario de la región patagónica como área libre de esta plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el territorio nacional.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (27 de agosto de 2026). Transporte irregular de más de 3 ton de productos hospederos de Moscas de la fruta. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/transporte-irregular-de-mas-de-3-ton-de-productos-hospederos-de-moscas-de-la-fruta>



España: Comunidad Valenciana refuerza el control de *Ceratitis capitata* con una inversión de 11 millones de euros.



Adulto de *C. capitata*. Créditos: Generalitat Valenciana, 2026.

El 29 de agosto de 2026, la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana informó la asignación de 11 millones de euros para el control de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Comunidad Valenciana, España.

La estrategia se desarrolla mediante un programa integral de prevención, vigilancia y control de la plaga, que contempla la liberación semanal de cientos de millones de machos estériles sobre más de 140,000 hectáreas durante todo el año, tratamientos aéreos con drones y terrestres mediante vehículos tipo quad, distribución de productos fitosanitarios y material para trampeo masivo, así como el seguimiento de la plaga en más de 1,200 puntos de las principales zonas productoras. Durante 2026, también se adelantó más de un mes la entrega de trampas destinadas a plantaciones de cítricos y caqui, con el objetivo de anticipar las medidas de control.

Durante la campaña se distribuyeron 315,000 trampas para proteger más de 12,600 hectáreas de cultivo y se prevé instalar otras 23,000 en frutales aislados, principalmente higueras, para reducir posibles reservorios de la plaga. Asimismo, se realizarán tratamientos terrestres en aproximadamente 30,000 hectáreas, principalmente en frutales de hueso, cítricos y caqui. Estas acciones forman parte de una inversión de 40 millones de euros destinada en 2026 a la sanidad vegetal en la Comunidad Valenciana para prevenir y combatir las principales plagas agrícolas.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Generalitat Valenciana. (29 de agosto de 2026). Agricultura destina 11 millones de euros al control de la mosca de la fruta en la Comunidad Valenciana. Recuperado de: <https://comunica.gva.es/va/detalle?id=414355715&site=373427411>



España: EFSA incorpora 27 nuevas plantas hospedantes de *Xylella fastidiosa*.



Adulto de *Philaenus spumarius*, vector de *X. fastidiosa*. Fuente: Mercarei, 2026.

El 27 de agosto de 2026, a través del portal *Mercarei*, se informó que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) actualizó su base de datos de plantas hospedantes de *Xylella fastidiosa* e incorporó 27 nuevas especies hospedantes.

La base de datos constituye una herramienta que brinda apoyo científico para actividades de vigilancia, evaluación de riesgos y aplicación de medidas fitosanitarias. La actualización se realizó a partir del análisis de 41 publicaciones científicas seleccionadas y permitió incorporar 27 nuevas plantas hospedantes infectadas naturalmente por *X. fastidiosa*, *X. fastidiosa* subsp. *multiplex* o *X. fastidiosa* subsp. *fastidiosa* en Argentina, Estados Unidos, Portugal y España.

Las especies hospedantes fueron clasificadas según los métodos de detección utilizados. La base de datos reúne 471 especies, 213 géneros y 72 familias con mayor respaldo diagnóstico, y hasta 755 especies, 329 géneros y 93 familias al considerar todos los registros disponibles.

La actualización forma parte del mandato de la EFSA para mantener información periódica sobre los hospedantes de *X. fastidiosa* durante el periodo 2021-2026, con el propósito de fortalecer la vigilancia fitosanitaria y apoyar la toma de decisiones relacionadas con la inspección y movilización de material vegetal susceptible.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Mercarei. (27 de agosto de 2026). La EFSA actualiza su base de datos de plantas hospedantes de la *Xylella fastidiosa*. Recuperado de: <https://www.mercarei.com/noticia/65627/actualidad/la-efsa-actualiza-su-base-de-datos-de-plantas-hospedantes-de-la-xylella-fastidiosa.html>



EE. UU.: APHIS-USDA establece cuarentena federal por la palomilla del árbol de boj (*Cydalima perspectalis*) en Nueva Jersey.



El 27 de agosto de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA) informó el establecimiento de una cuarentena federal por la palomilla del árbol de boj (*Cydalima perspectalis*, BTM) en el condado de Cape May, Nueva Jersey.

La medida responde a la detección confirmada de la plaga en el condado de Cape May el 20 de mayo de 2026 y se alinea con la cuarentena estatal establecida previamente por el Departamento de Agricultura de Nueva Jersey (NJDA) el 24 de junio del mismo año.

Para prevenir la dispersión de *C. perspectalis*, APHIS-USDA restringe la movilización interestatal de plantas de boj procedentes de las áreas cuarentenadas. Los establecimientos únicamente podrán movilizarlas si cuentan con un acuerdo de cumplimiento y cada envío está acompañado de un certificado estatal que acredite el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios establecidos en la Orden Federal DA-2026-24.

Asimismo, APHIS-USDA prohíbe la movilización interestatal de otros artículos regulados de boj, incluidas partes de plantas, esquejes, recortes, restos y residuos, vivos o muertos, salvo las excepciones previstas para fines decorativos. La medida busca reducir el riesgo de dispersión de la plaga hacia nuevas áreas mediante el control del movimiento de material vegetal hospedante.

En el contexto nacional, *C. perspectalis* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencias:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA). (27 de agosto de 2026). APHIS Establishes a Box Tree Moth (*Cydalima perspectalis*) Quarantine in New Jersey. Recuperado de: <https://direct.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-establishes-box-tree-moth-cydalima-perspectalis-quarantine-new-jersey>

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS). (27 de agosto de 2026). Program Updates. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/news/program-updates>